



ACUERDO DE CONCEJO N° 143-2006-MSI

SAN ISIDRO, 12 de diciembre de 2006

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO;

VISTO, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre del año 2006, el Informe N° 1816-2006-10-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 01 de diciembre del año 2006 y el Informe N° 172-06-20-GDU/MSI de la Gerencia de Desarrollo Urbano de fecha 22 de noviembre del año 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Oficio N° 216 de fecha 29 de diciembre de 1955 en el que se transcribe el Decreto mediante el cual se asigna nomenclatura a diferentes vías del distrito, se indica que se denominará a una Calle Mariano de los Santos en honor del héroe nacional de la Guerra del Pacífico;

Que, se verifica de los textos de las Leyes N° 23316 y 27018, que el nombre correcto y jerarquía del héroe nacional de la Guerra del Pacífico es Alférez Mariano Santos Mateos;

Que, conforme a lo dispuesto al numeral 3.4 del Artículo 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es función específica y exclusiva de las municipalidades distritales, disponer de la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas y la numeración predial;

Que, habiéndose detectado que al momento de asignarle denominación a la mencionada vía, por un error involuntario, se consignó en forma incorrecta el nombre del héroe nacional, por lo que correspondería rectificarse; y,

En uso de las facultades conferidas por los Artículos 9 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27157, el Concejo Municipal por mayoría y con dispensa del trámite de aprobación del Acta:

ACORDÓ:

Artículo Primero: CAMBIAR, el nombre de la Calle Mariano de los Santos (antes Los Duraznos) de la Urbanización Santa Ana, por el de Alférez Mariano Santos Mateos, de conformidad con los considerandos expuestos.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría General del Concejo la publicación del presente Acuerdo en el diario oficial El Peruano y a la Gerencia de Comunicaciones y Participación Vecinal la difusión del mismo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.



LUIS ALBERTO MARAVÍ SÁEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE